



Podrán alargarse hasta el 30 de junio de 2026

El Ministerio amplía en un año el plazo para proyectos de eficiencia energética y circularidad en empresas turísticas

- Estas actuaciones, por valor de 119,6 millones de euros, están financiadas con ayudas del Ministerio de Industria y Turismo a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- Se pondrán en marcha proyectos en 3.400 establecimientos del sector turístico para desarrollar acciones que aumenten su competitividad y permitan reducir su huella de carbono y los costes energéticos
- La fórmula de distribución territorial de estos fondos se acordó en la Conferencia Sectorial de Turismo de diciembre de 2023

07 de febrero de 2025.- El Ministerio de Industria y Turismo, a través de la Secretaría de Estado de Turismo, ha dado por actualizada la fecha establecida para la ejecución y justificación de los proyectos de eficiencia energética y economía circular en empresas turísticas, de manera que el nuevo plazo se amplía en un año, hasta el 30 de junio de 2026.

Se trata de apoyar a un total de 3.400 establecimientos turísticos con actuaciones por valor de 119,6 millones de euros, financiadas por el Ministerio de Industria y Turismo a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Gobierno de España. La fórmula de distribución territorial de estos fondos se acordó en la Conferencia Sectorial de Turismo de diciembre de 2023.

Los proyectos permitirán incrementar la competitividad de las empresas turísticas mediante la incorporación de elevados estándares en materia de eficiencia energética y economía circular, para reducir así su huella de carbono y los costes energéticos.

La ampliación del plazo para la ejecución de estos proyectos se produce por la decisión del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros de la Unión Europea (ECOFIN), por lo que se procede a modificar en el mismo sentido el acuerdo de la Conferencia Sectorial de Turismo.

La Secretaría de Estado de Turismo ya ha comunicado esta actualización del plazo a las comunidades autónomas y ciudades autónomas, responsables del seguimiento y justificación de los proyectos ejecutados.